

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRUPO REDES Y ASEO
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	AGOSTO 20 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL FIN DE CONTINUAR CON LOS PROCESOS DEL REGISTRO ICA A LOS PRODUCTOS LOGRADOS A TRAVÉS DE PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, QUE SE LLEVA A CABO EN LA GRANJA LA ALSACIA Y TENIENDO EN CUENTA LOS ANTERIORES RESULTADOS, LOS INFORMES PRESENTADOS Y LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS POR EL AREA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD RESPECTO AL MEJORAMIENTO EN LOS TRATAMIENTOS AL MOMENTO DE REALIZAR EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL HUMUS.

SE HACE NECESARIO REALIZAR NUEVAMENTE LOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL HUMUS PRODUCIDO POR MEDIO DE LABORATORIO CERTIFICADO Y ASÍ DETERMINAR SI LOS TRATAMIENTOS APLICADOS A LA MATERIA ORGANICA SON SATISFACTORIOS Y ESTAN EN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NTC 5167 PARA PRODUCTOS SOLIDOS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: REALIZAR LOS ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS AL HUMUS PRODUCIDO POR LA EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	ABONO ORGANICO MINERAL SOLIDO (humedad, cenizas, perdidas por volatización, carbón orgánico oxidable, pH, C, Eléctrica, Densidad, Capacidad de Retención de Humedad, Capacidad de Intercambio Cationico, Real (C/N), Nitrogeno Total, Fosforo Total (P205), Potasio Total (K2O), Calcio Total, (CaO), Magnesio Total (MgO), Azufre, Hierro, Manganeso, Cobre, Zinc, Boro, Sodio, Silicio Total y Residuo Insoluble en Acido	1
2	METALES PESADOS EN ORGANICOS SOLIDOS (Arsenico, Cadmio, Cromo, Niquel, Mercurio y Plomo)	1
3	ANALISIS MICROBIOLOGICO (Fifopatogenos + Nematodos) + Trichoderma sp	1
4	ANALISIS DE HUEVOS DE HELMINTO	1
5	ENTEROBACTERIAS	1
6	SALMONELLA	1
7	COLIFORMES TOTALES	1

2.1.2. Alcance: Dar continuidad con los procesos del registro ICA para la comercialización del producto denominado Humus

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Especializados

2.2.2. Plazo de Ejecución: Doce (12) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En las instalaciones del Proveedor encargado del Servicio.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 1'620.780

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 394 del 20 de Agosto de 2021.

Rubro 05410803 Servicio de Aseo Urbano.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagará de manera parcial de conformidad con las muestras analizadas y facturadas por el contratista.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo de



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

la EMSER E.S.P. con el apoyo del personal Tecnólogo en Gestión de los Recursos Naturales.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de servicios
- b. Remitir los formatos de cadena de custodia para envío de las muestras
- c. Realizar los análisis de conformidad con la cotización presentada.
- d. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- e. Las demás inherentes al objeto del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio mercado con cotizaciones solicitadas a laboratorios especializados y certificados en esta clase de análisis.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (Si es persona jurídica)
- Acreditar el reconocimiento ICA para el laboratorio donde se realizarán los análisis
- Acreditar el pago seguridad social y parafiscales.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor experiencia

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ
CARGO: Prof. Univ. Redes y Aseo

FIRMA :

